



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial*

**Acta N° 014**

**Sesión N°. 014-CEOCESCC-AN-2018 de 06 de Marzo de 2018**

**Preside la Sesión:** Econ. Elizabeth Cabezas Guerrero

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas con doce minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

La **Presidenta de la Comisión, economista Elizabeth Cabezas G.**, agradece la presencia de las y los Asambleístas y solicita a la **Secretaria Relatora** constatar el quorum reglamentario.

La señora **Secretaria** constata el quorum correspondiente e informa a la Presidenta que se encuentran presentes catorce Asambleístas:

1. Elizabeth Cabezas
2. Alberto Arias
3. Michel Doumet
4. Fabricio Villamar
5. Rosa Orellana
6. Carlos Viteri
7. Diego García
8. Fredy Alarcón
9. Fafo Gavilánez
10. Patricio Donoso
11. Luis Pachala
12. Marcelo Simbaña
13. Ana Belén Marín
14. Javier Cadena

Se verifica que existe el quórum de ley para dar inicio a la Sesión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Seguidamente, la **Secretaria** procede a dar lectura del orden del día, por petición de la Presidenta de la Comisión:

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA No. 014-CEOCESCC-AN-2018**

Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión No. 014, a desarrollarse el día martes 06 de marzo de 2018, a las 16H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional (sala de la comisión de GADs), ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir a:

**PERÉ NAVARRO OLIVELLA (ESPAÑA)**

- Ingeniero Industrial y Diplomado en Administración de Empresas
- Director General de Tráfico en España entre 2004-2012, redujo en un 55% las víctimas mortales por siniestros de tránsito
- Comisionado de Movilidad y Director de Transportes y Circulación del Ayuntamiento de Barcelona entre 1999 y 2004
- Consultor de Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Banco Mundial (BM)
- Socio fundador del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial de la Universidad Camilo José Cela y Fundación Pons

A continuación la **Presidenta de la Comisión** solicita se dé lectura del primer punto del orden del día:

**“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:**

**PERÉ NAVARRO OLIVELLA (ESPAÑA)**

- INGENIERO INDUSTRIAL Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**
- DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO EN ESPAÑA ENTRE 2004-2012, REDUJO EN UN 55% LAS VÍCTIMAS MORTALES POR SINIESTROS DE TRÁNSITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

- **COMISIONADO DE MOVILIDAD Y DIRECTOR DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA ENTRE 1999 Y 2004**
- **CONSULTOR DE BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y BANCO MUNDIAL (BM)**
- **SOCIO FUNDADOR DEL OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA Y FUNDACIÓN PONS**

La **Presidenta de la Comisión** toma la palabra y a continuación da la más cordial bienvenida al señor **Peré Navarro** y manifiesta que es un gusto poder escuchar su experiencia, logros y recomendaciones en esta Comisión como Director General de Tránsito en España; ya que el país esta sensible por los múltiples accidentes de tránsito; indica que la Asamblea Nacional a través de esta Comisión está preocupada por el tema de prevención en seguridad vial y que es importante escuchar las sugerencias a través del conocimiento del invitado a realizado para que el país tome un giro para reducir los accidentes de tránsito, con estas palabras introductorias da la más cordial bienvenida al mismo.

Toma la palabra el señor **Peré Navarro** quien agradece por esta invitación para compartir en la Comisión de la Asamblea Nacional y hablar de seguridad vial. Indica que durante 4 años fue responsable del tránsito en España, y trabajó con el Congreso de diputados en España en el tema de la seguridad vial trayendo un mensaje de optimismo para el Ecuador.

Manifiesta que en el año 2003 en España se tuvo 128 muertos por millón de habitantes, igual que en el Ecuador en ese año; pero a partir del año 2004 cuando salió el Presidente Zapatero, se dio un impulso a la seguridad vial donde se logró bajar la siniestralidad de tránsito; es importante tomar en cuenta que en España como en Ecuador al ser una población latina y su cultura similar, no se puede equiparar con otros países como Suecia, pero a pesar de esto se ha podido hacer y que Ecuador puede hacerlo.

Como segundo mensaje dice que conoce que en el Ecuador hay más muertos por tránsito que por homicidios, drogas, sida etc., y que no entiende porque a las organizaciones sociales les cuesta tanto entender la magnitud del problema.

En seguridad vial hay que hacer lo que hay que hacer, es una política de Estado, que no debe existir ideologías en tránsito; en España se creó una Comisión y las reformas fueron aprobadas unánimemente sin votos en contra, ya que abrir el debate y explicar a la gente lo que pasa, concienciar a la población. Segundo se requiere información para cualquier política, se necesita datos, indica que en España se creó un observatorio para este fin, y todo el país tenía datos indicadores, por lo que, el debate se manejaba a través de estos datos no por opiniones elevando considerablemente el nivel del mismo; es importante destacar que se colocó a las víctimas en el centro de la política de la seguridad vial, sus familias, heridos o lesionados; que existen más de 2000 familias y 22.000 heridos por año, y darles visibilidad para que ellos expliquen directamente lo que les pasó para que a otros no les pase y al estar presentes en todos los debates, es importante poner datos y caras.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Otra medida es vigilancia y control, las leyes están para cumplirlas, sino se deben cambiar; en España se modificó todo el proceso sancionatorio de la ley de tránsito, aplicando muchas multas pero con un costo bajo y se pagan todas; que no es lo mejor tener multas altas que no pueden ser cobradas; como ejemplo pone que en el Congreso de España se impuso un incentivo del 50% de descuento en las sanciones de tránsito si se paga dentro de los ocho días de cometida la infracción; reduciendo los trámites legales y costos de juicios; fue tal el éxito que la policía de tránsito estableció puntos de pago con tarjetas de crédito e iban con el terminal de la tarjeta de crédito al momento de la infracción, terminando expedientes sancionadores.

Otro elemento es concentrar los esfuerzos en elemento básicos y fundamentales señala, en uso de cinturón, cascos, alcohol y conducción y límites de velocidad etc., poniendo radares pero ubicándolos bien, ganarse la confianza del ciudadano. No se trata de policialmente parar a los ciudadanos para pedir papeles de circulación, sino que cuando se comete la infracción en ese momento se piden los documentos de circulación, que en España la policía no para a los conductores para pedir papeles, sino cuando infringes una norma de tránsito.

Otro aspecto importante es que se fortaleció los planes municipales de movilidad y seguridad, cada año se reunían las municipalidades para compartir experiencias de lo que estaban haciendo e intercambiar nuevas prácticas. En España se conformó una Comisión No Permanente de Movilidad y Seguridad Vial que luego se convirtió en una Comisión Permanente de Seguridad Vial y Movilidad en donde comparecían autoridades para explicar los planes a realizar, y se organizaban jornadas sobre temas importantes para sacar buenas recomendaciones con expertos en ciertos temas.

Adicionalmente se reunieron con autoridades de otros países como Francia, Portugal, Bélgica para aprender sobre lo que otros países hacen al respecto y siempre estaba el Presidente de la Comisión, la ventaja es tener consenso. En la política de seguridad vial todo esta inventado pero es necesario hacerlo. Con esto avanzó el país para reducir las víctimas de siniestros de tránsito y fortalecer la seguridad vial. El proyecto de poner una política de seguridad vial es un proyecto políticamente muy potente porque atrás de esto hay valores, no es egoísta, se va en contra del individualismo. Cuando empezaron nadie cumplía la ley; pero después de los 8 años los ciudadanos las cumplían, es la importancia del cumplimiento de la ley. Una de las razones del éxito fue permanecer 8 años con un mismo equipo que trabajo en el tema de seguridad vial y la falta de estabilidad de los encargados genera un problema de continuidad en el proyecto.

**La Presidenta de la Comisión**, manifiesta que ha sido muy importante escuchar al invitado y procede abrir un foro para que los asambleístas de la Comisión planteen las preguntas e inquietudes al experto. Da la palabra al **asambleísta Fafo Gavilánez**.

**El Asambleísta Fafo Gavilánez**, agradece al invitado, manifestando a la Comisión que estuvo muy bien el hecho de que la misma haya exigido la colocación de radares en los lugares indicados, y que el país esta en la misma línea y por buen camino. Es importante establecer campañas de información con datos, estableciendo medidas a corto plazo, a través de campañas para concienciar a la población en el cumplimiento de las normas y así evitar medidas a largo plazo como es la prevención; solicita a la **Presidenta** que se tome resoluciones en tal sentido para que la comisión trabaje en este camino.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El invitado comparte y manifiesta que la educación es importante, pero es necesario tomar medidas inmediatas para evitar muertos. Con respecto a los radares hay que hacerlo bien y que el objetivo no es cobrar las multas sino advertir al conductor, por lo que, en España ponían muchos carteles avisando de la presencia del radar, no escondiéndolo, y que muchos de los radares eran simuladores para que la gente se acostumbre a bajar la velocidad.

Otro punto importante es que se sancionaba con los radares cuando existía alta velocidad, no se puede sancionar por exceder uno o dos kilómetros de velocidad ya que genera rechazo en la ciudadanía y posiblemente en temas políticos vendrá a futuro un candidato con el ofrecimiento de eliminar los radares con lo que se pierde la política de seguridad vial.

**El Asambleísta Carlos Viteri** toma la palabra y agradece al señor Navarro por su intervención.

Manifiesta que el año pasado el Ecuador fue el segundo país a nivel latinoamericano con mayor incidentes y que cada semana se ve accidentes de tránsito. El gobierno tiene una campaña que se denomina pacto por la seguridad vial y que la Comisión igualmente ha tomado la iniciativa para tener medidas inmediatas. Con respecto a los radares se ha pensado en bajar la velocidad y no tanto en seguridad vial, sino en reducción de puntos, y que se ha pensado mucho en la promoción, educación, que la información a través de datos es algo muy relevante. Pregunta al señor **Peré Navarro** cual es la experiencia en temas de educación en España. Toma la palabra el **señor Peré Navarro** e indica que en España si existen acciones en materias de educación, que es importante pero con medidas y control, ya que el el tema de educación es a largo plazo, por lo que, es importante tener en cuenta que una frase importante “para los niños es la educación pero para los adultos es información y sanción”.

La Presidenta de la Comisión da la palabra a la **Asambleísta Ana Belén Marín**, quien agradece la comparecencia del señor Navarro indicando que como se ha oído, es importante el tema de la educación, sin embargo refiere al invitado y señala que el Ministerio de Educación ha indicado en la Comisión que no es necesario dentro del Curriculum tener la materia de educación vial sino como algo adicional y pregunta si el invitado cree que es importante tener dentro del pensum la materia de educación vial, como segundo punto solicita que se refiera a la información a cargo de quién debe estar, y, por último sobre el sistema de puntos en la licencia de conducir.

El **señor Peré Navarro** indica que aquel que pierda todos los puntos no debe seguir manejando, que no debe haber opción de recuperación de puntos, ya que darle la opción de seguir manejando cuando ya pierda la licencia termina hundiendo todo el sistema. Lo que hicieron en España es incluir los temas en el Código Penal, es decir, si se circula sin puntos tomarlo como un delito o otra opción es tomar medidas contra el vehículo, esto es retirando el vehículo por conducir sin licencia o sin puntos. En este tema de la educación existe un debate, es importante que en la escuela se enseñe valores, y se aprenda las señales de tránsito por valores. En España se puso una signatura que se llama Educación para la Ciudadanía, donde se incluyó la educación para la igualdad de género, evitar discriminación y ahí se incluyó la seguridad vial para garantizar la convivencia de todos; siendo una materia que comprende toda un aprendizaje en convivencia y respeto.



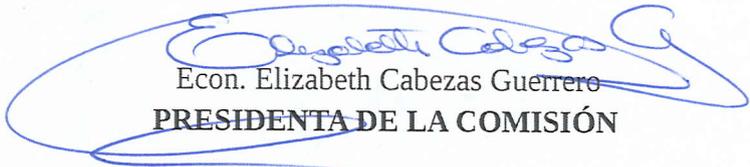
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El **asambleísta Alberto Arias**, agradece la presencia del invitado y también indica que debe existir una capacitación para el conductor, que se debe ver el tema del peatón y de autoridades que deben incluirse en este sistema. Que no ve la solución en aplicar multas excesivas sino en concienciar y capacitar al conductor, sobre todo a los conductores profesionales y con esto bajar la siniestralidad. Indica que en el tema de los radares no se los ha ubicado técnicamente, que están muy preocupados por este tema por existir una cantidad de multas a los conductores.

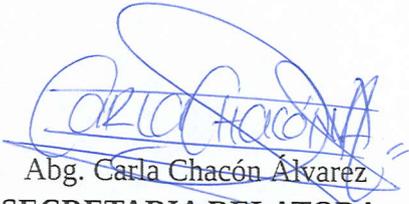
El **señor Peré Navarro**, al referirse a los peatones no recomienda que la policía esté controlando a los mismos, ya que el peatón no causa una muerte como si lo hace un vehículo, igualmente con los ciclistas, que este no genera riesgos sino son los vehículos. Lo importante es trabajar por diseño urbano, para que el peatón tenga espacios para circular y cruzar las vías. En cuanto a los conductores y la licencia el secreto está en los exámenes, que se debe hacer un examen riguroso, ya que la obtención de la licencia debe tener valor para el ciudadano, el subir la exigencia establece un valor para el mismo. En cuanto se refiere a la sanciones es importante poner multas, adicionalmente es importante la condena social o reproche social, es decir, si todos cumplen con una norma el que no cumple queda mal ante la ciudadanía, esto complementa las sanciones.

La **Presidenta de la Comisión** toma la palabra y agradece mucho la comparecencia del señor Peré Navarro, señala que sus recomendaciones han servido mucho a la Comisión para tener mayores insumos al respecto; por último el **Asambleísta Patricio Donoso** pregunta al **señor Peré Navarro** desde que edad se aplica la materia de Cívica o Educación Ciudadana en España, respondiendo el **señor Peré Navarro** que desde los cinco o seis años de edad.

La **Presidenta de la Comisión economista Elizabeth Cabezas Guerrero** agradece la comparecencia señor Peré Navarro y de las y los asambleístas miembros de la Comisión. En vista de que no existe ningún tema para tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, la **Presidenta de la Comisión** da por finalizada la sesión.

  
Econ. Elizabeth Cabezas Guerrero

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

  
Abg. Carla Chacón Álvarez

**SECRETARIA RELATORA**